



NOTA DE PRENSA N° 20-2020/SAT-H

CONTRIBUYENTES CON DEUDAS EN COBRANZA COACTIVA PODRÁN ACOGERSE A LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Otra buena noticia anunció el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), para los más de 1500 contribuyentes que se encuentran en cobranza coactiva, muchos de ellos ya cuentan con alguna medida cautelar de embargo por no haber cumplido con el pago de su impuesto predial y arbitrios municipales en los plazos establecidos. Ahora tendrán la oportunidad de beneficiarse por única vez con los descuentos del 100% de intereses generados por el impuesto predial y con el 90% de descuento en el insoluto de arbitrios municipales hasta el año 2019.

Para acogerse a dichos beneficios, los contribuyentes deberán de cancelar la totalidad de su deuda del impuesto predial y arbitrios del año 2020, y la deuda pendiente de años anteriores pagarlos hasta en 6 meses sin intereses. El plazo establecido por la entidad recaudadora para que se beneficien con estas facilidades de pago es hasta el 31 de octubre.

“Exhortamos a todos los contribuyentes que se encuentran en este proceso de cobranza coactiva a regularizar sus deudas pendientes de pago con las facilidades y beneficios que estamos brindando, antes de iniciar nuevamente con las ejecuciones de embargo en caso continúan mostrándose reacios al pago”, manifestó el gerente general del SAT Huamanga, Mg. CPC. Wilder Huamán Mariño.

Ayacucho, 06 de octubre de 2020

Con el ruego de su difusión.